

5 IGUALDAD
DE GÉNERO



Política Exterior Feminista para un Chile con igualdad

Propuesta para una **Nueva Constitución**

Alicia FROHMANN (alicia.frohmann@gmail.com)
Constanza JORQUERA (constanza.jorquera@usach.cl)



La Política Exterior Feminista (PEF) complementa una Nueva Constitución con igualdad de género

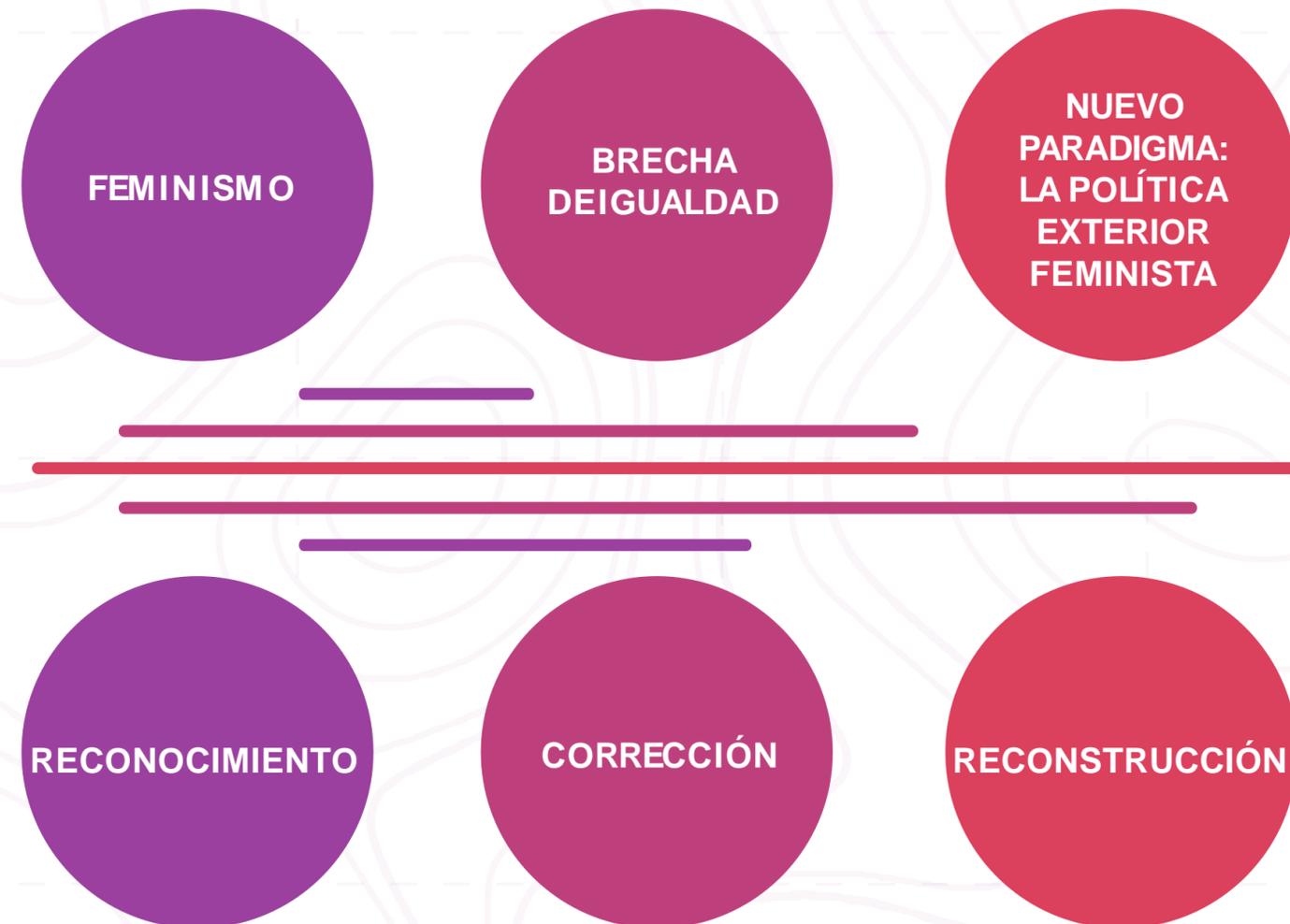
La **Nueva Constitución**, siguiendo el origen mismo de su formulación por una Convención paritaria, debe establecer como principio la igualdad de género en todas las esferas, y promover políticas de justicia social, no discriminación e igualdad substantiva.

Ello supone:

- a. Reconocer los derechos de la mujer y la niña como derechos humanos.
- b. Respetar y garantizar sus derechos fundamentales civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
- c. Respetar y garantizar el derecho a la autodeterminación sexual y a la no discriminación, reconociendo la diversidad y la interseccionalidad.
- d. La igualdad de género debe ser también condición irreversible en el diseño y ejecución de un Sistema de Política Exterior de Chile y en la política exterior del Estado.



Un aporte desde la política exterior y las relaciones internacionales a la Nueva Constitución



5 IGUALDAD DE GÉNERO



El piso base es la paridad de género en los espacios clave y la transversalización de género en todos los niveles y áreas del Estado.



La PEF es una política pública en varios países

							
ALCANCE	Completo	Sectorial alto	Sectorial bajo	Sectorial bajo	Sectorial bajo	Sectorial bajo	Completo
CONSOLIDACIÓN	Alta	Media alta	Incipiente	Incipiente	Proyecto	Proyecto	Media
ÁREAS PRIORITARIAS	Diplomática Cooperación al Desarrollo Institucionalidad	Diplomática Comercial AOD Seguridad	Diplomática Cooperación al Desarrollo	Diplomática	Diplomática Comercial AOD	Diplomática AOD	Diplomática Cooperación al Desarrollo Institucionalidad



La Política Exterior Feminista (PEF) complementa una Nueva Constitución con igualdad de género

1º

Prioriza la igualdad y justicia de género, el cuidado ambiental, los derechos humanos, con un enfoque interseccional.

2º

Aplica el concepto de desarrollo sostenible a la interacción entre estados y mercados.

3º

Prioriza la paz y la solución diplomática de los conflictos.

4º

Visibiliza a distintos actores sociales y busca que la paradiplomacia nutra la diplomacia



Áreas de aplicación de la PEF en el nuevo ciclo político

Paridad de género en la representación internacional de Chile, en todos los niveles, sea o no del servicio exterior.

La Política Exterior Feminista debe aplicarse en **todos** los ámbitos de la política exterior.



Propuesta a la Convención Constitucional

Proponemos incluir la política exterior feminista y la igualdad de género como uno de los principios del Sistema de Política Exterior, con rango constitucional.



Política Exterior Feminista para un Chile con igualdad

Propuesta para una Nueva Constitución



Foro Permanente de Política Exterior
www.foropoliticaexterior.cl

Santiago · 17 de marzo 2022



● ● ●
VISITA NUESTRA WEB
www.foropoliticaexterior.cl/nuevaconstitucion



FORO
PERMANENTE DE
POLÍTICA
EXTERIOR